

ACUERDO No.00136-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

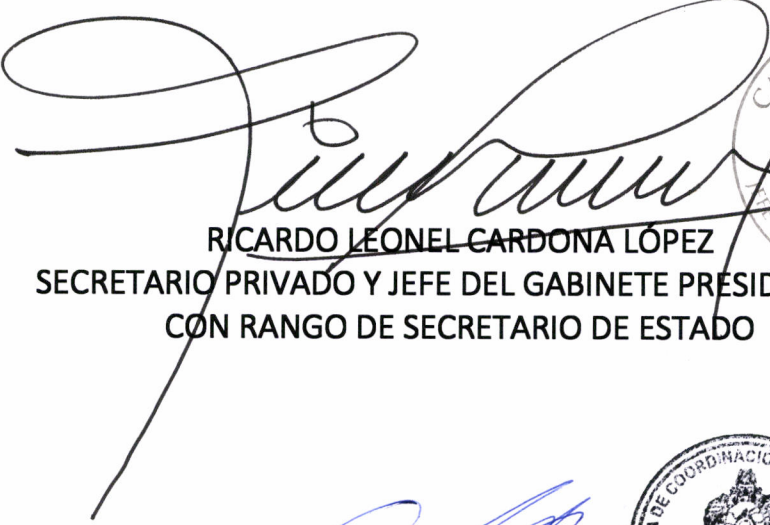
ACUERDA:

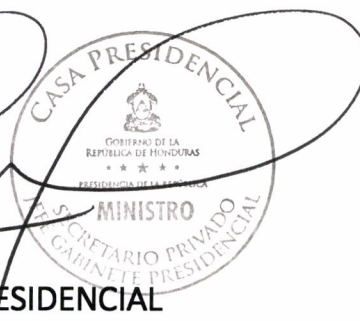
PRIMERO: CANCELAR POR RENUNCIA a la Ciudadana: NANCY YANORIS ALVAREZ ESPINAL, a partir del 01 de febrero de 2021, en el cargo de: ANALISTA DE CONVENIO MARCO, con la siguiente estructura presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 13, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 07, PUESTO No.0003420; SUELDO MENSUAL L. 22,200.00.


SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de junio, 2021


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




CARLOS ALBERTO MADERO ERAZA
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

